SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS., CODIGO DE CONTRATACIÓN 22944.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 161, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 22944

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
22944	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4470090	$ 44700900	MEDIA TECNICA	PROFESIONAL	85_9519_181 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(125)	JAVIER IVAN RUEDA OCHOA	javi795@gmail.com 3115665687

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 22 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón
Coordinador de Formación Profesional.

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que JAVIER IVAN RUEDA OCHOA identificado (a) con cédula No. 91248739 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 161 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_181 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(125)*

La presente se expide en Yopal, el 19 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS HERNÁN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS., CODIGO DE CONTRATACIÓN 22944.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 161, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 22944

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
22944	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4470090	$ 44700900	MEDIA TECNICA	PROFESIONAL	85_9519_180 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(124)	FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO	fredy.alcazar@gmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 22 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón
Coordinador de Formación Profesional.

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO identificado (a) con cédula No. 74083081 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 161 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_180 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(124)*

La presente se expide en Yopal, el 19 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS HERNAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS., CODIGO DE CONTRATACIÓN 22944.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 161, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 22944

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
22944	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4470090	$ 44700900	MEDIA TECNICA	PROFESIONAL	85_9519_179 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(123)	ARLEX DE JESUS FARFAN ADAME	arlexfarfan@gmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 22 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón
Coordinador de Formación Profesional.

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que ARLEX DE JESUS FARFAN ADAME identificado (a) con cédula No. 74852788 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 161 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_179 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(123)*

La presente se expide en Yopal, el 19 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS HERNAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS., CODIGO DE CONTRATACIÓN 22944.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 161, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 22944

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
22944	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4470090	$ 44700900	MEDIA TECNICA	PROFESIONAL	85_9519_178 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(122)	MONICA ARAVELLA MOYA LIZARAZO	mamoya@misena.edu.co

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 22 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón
Coordinador de Formación Profesional.

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que MONICA ARAVELLA MOYA LIZARAZO identificado (a) con cédula No. 46374592 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 161 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_178 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(122)*

La presente se expide en Yopal, el 19 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS HERNAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS., CODIGO DE CONTRATACIÓN 22944.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 161, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 22944

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
22944	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4470090	$ 44700900	MEDIA TECNICA	PROFESIONAL	85_9519_177 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(121)	EDWIN ELISEO MORALES ESTRADA	edwinmorales269@gmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 22 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón
Coordinador de Formación Profesional.

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que EDWIN ELISEO MORALES ESTRADA identificado (a) con cédula No. 1118549606 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 161 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_177 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(121)*

La presente se expide en Yopal, el 19 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS HERNAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS., CODIGO DE CONTRATACIÓN 22944.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 161, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 22944

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
22944	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4470090	$ 44700900	MEDIA TECNICA	PROFESIONAL	85_9519_176 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(120)	DIANA LISET GARZON PUENTES	dili726@ hotmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 22 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón
Coordinador de Formación Profesional.

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que DIANA LISET GARZON PUENTES identificado (a) con cédula No. 46381726 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 161 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_176 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(120)*

La presente se expide en Yopal, el 19 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS HERNAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-161 DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 22944 del programa de formación Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras y con la Trascendencia y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos Hernán Rojas Rincón	79.650.865	X			SENA/CAFEC	chrojas@sena.edu.co	3103249824	N/A	
2	Levis Cerpa Ruiz	80.060.834	X			SENA/CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
3	Edwin Alonso Quintero	79.533.251	X			SENA/CAFEC	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
4	Pedro Fernando Flórez Niño	7170201	X			SENA/CAFEC	pflorezn@sena.edu.co	3143039331	N/A	
5	Rolando Felipe Vallejo	17416905	X			SENA/CAFEC	rvallejoc@sena.edu.co	3134519811	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 161		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024 PROGRAMA CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 15/12/2023	**HORA INICIO:** **6:00 PM**	**HORA FIN:** **6:30 PM**
LUGAR Y/O ENLACE: **Ambiente K-101**	**CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023
2. Perfiles y cantidad de vacantes.
3. Listado de perfiles que cumplen por vacante.
4. Verificación de criterios objetivos establecidos por el comité de verificación.
5. Preselección de perfiles.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 22944 del programa de formación Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras y con la Trascendencia y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023.

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2024, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSena, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.

 En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

Los criterios de selección que serán tomados en cuenta según lo pactado por el comité de verificación son los siguientes con la respectiva puntuación:

Categoría para formación presencial cualquier tipo de formación		Categoría para formación virtual cualquier tipo de formación	
Categoría	Calificación	Categoría	Puntaje Máximo
Arraigo	15	Arraigo	0
Educación formal adicional relacionada con la red de conocimiento del programa de formación	40	Educación formal adicional relacionada con la red de conocimiento del programa de formación	40
Experiencia Técnica Adicional	45	Experiencia Técnica Adicional	60
Total	100	Total	100
Criterio de desempate (Horas curso de pedagogía)	#	Criterio de desempate (horas Cursos de pedagogía)	#

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras, las vacantes existentes por código de contratación 22944, según lo exigido por la dirección

de formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	22944
Programa Formación	Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras
Competencia a Desarrollar	Reconocer Recursos Financieros De Acuerdo Con Metodologia Y Normativa
Perfil Instructor	Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (NIIFNIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación
Tipo Formación	Formación para el trabajo – Virtual
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	9 meses, 29 días
Costo Contratación	$4.429.000
Cantidad Instructores	6
Costo Total	$265.740.000
Proyecto	Media Técnica
Objeto	85_9519_176 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación

	media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(120) 85_9519_177 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(121) 85_9519_178 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(122) 85_9519_179 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(123) 85_9519_180 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(124) 85_9519_181 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera(125)

Antecedentes de la selección.

Fase 1- Verificación hojas de vida de protección constitucional.

Para la vacante 22944, no se presentaron solicitudes de protección constitucional. Por lo tanto, no aplica esta fase.

Fase 2 – verificación de los códigos de contratación

En el acta 128 del 14 de diciembre de 2023 se verificó el código de contratación 22944, para las cuales se presentaron catorce (14) inscritos, de los cuales siete (7) cumplen con los requisitos exigidos y

superan el número de vacantes disponibles para la oferta, por tal motivo se pasa a fase III de ponderación.

3. Listado de perfiles que cumplen por vacante

De acuerdo con el lineamiento establecido en la circular 3-2023-000212, se procedió a verificar los aspirantes que cumplieron el perfil establecido, a la vacante 22944, programa de formación Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieros, con los siguientes resultados:

ID Aspiración	Identificación	Nombre completo
149709	CC - 1118549606	EDWIN ELISEO MORALES ESTRADA
167278	CC - 46381726	DIANA LISET GARZON PUENTES
185289	CC - 46374592	MONICA ARAVELLA MOYA LIZARAZO
188768	CC - 74083081	FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO
190677	CC - 46673123	LUZ EMILCE GOMEZ AYALA
190840	CC - 74852788	ARLEX DE JESUS FARFAN ADAME
194969	CC - 91248739	JAVIER IVAN RUEDA OCHOA

4. Verificación de criterios objetivos establecidos por el comité de verificación:

El Comité de verificación, de acuerdo con los lineamientos de la circular 3-2023-000212 de 2023, estableció los criterios objetivos adicionales a los requisitos mínimos exigidos para la postulación, consagrados en acta 001 del 04 de diciembre de 2023. Los resultados de la aplicación de esta verificación para el programa Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras, son los siguientes:

Identificación	Nombre
CC - 1118549606	EDWIN ELISEO MORALES ESTRADA
CC - 46381726	DIANA LISET GARZON PUENTES
CC - 46374592	MONICA ARAVELLA MOYA LIZARAZO
CC - 74083081	FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO
CC - 46673123	LUZ EMILCE GOMEZ AYALA
CC - 74852788	ARLEX DE JESUS FARFAN ADAME
CC - 91248739	JAVIER IVAN RUEDA OCHOA

5. **Preselección de perfiles**

Conforme a los anteriores resultados de la ponderación y en estricto orden, para seis (6) vacante, la persona preseleccionada es la siguiente:

Identificación	Nombre	puntuación hoja de vida
CC - 1118549606	EDWIN ELISEO MORALES ESTRADA	85
CC - 46381726	DIANA LISET GARZON PUENTES	60
CC - 46374592	MONICA ARAVELLA MOYA LIZARAZO	85
CC - 74083081	FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO	40
CC - 46673123	LUZ EMILCE GOMEZ AYALA	85
CC - 74852788	ARLEX DE JESUS FARFAN ADAME	85
CC - 91248739	JAVIER IVAN RUEDA OCHOA	40

Teniendo en cuenta que hay varios aspirantes que tienen la misma y la más alta puntuación, de acuerdo con la concertación realizada con el comité, se procede a realizar desempate con base al criterio de la mayor cantidad en horas de capacitación, que tengan los aspirantes en formación pedagógica. Obteniendo lo siguientes resultados:

JAVIER IVAN RUEDA OCHOA:120 Horas
FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO: 136 Horas

6. Preselección de perfiles

Conforme a los anteriores resultados de la ponderación y en estricto orden, para (6) vacantes, las personas preseleccionadas son las siguientes:

ID Aspiración	Identificación	Nombre	puntuación hoja de vida
149709	CC - 1118549606	EDWIN ELISEO MORALES ESTRADA	85
167278	CC - 46381726	DIANA LISET GARZON PUENTES	60
185289	CC - 46374592	MONICA ARAVELLA MOYA LIZARAZO	85
188768	CC - 74083081	FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO	40
190677	CC - 46673123	LUZ EMILCE GOMEZ AYALA	85
190840	CC - 74852788	ARLEX DE JESUS FARFAN ADAME	85

El estado del aspirante se actualizará a **"EN PROCESO DE PRESELECCIÓN"**, esperando la aceptación en el término de 36 horas siguientes señalados por los lineamientos expuestos en la circular 3-2022-000212.

CONCLUSIONES

Se ponderó la información de los aspirantes y la persona que se preselecciona en el aplicativo del Banco de Instructores 2024 para programa Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras, es la siguiente:

ID Aspiración	Identificación	Nombre
149709	CC - 1118549606	EDWIN ELISEO MORALES ESTRADA

167278	CC - 46381726	DIANA LISET GARZON PUENTES
185289	CC - 46374592	MONICA ARAVELLA MOYA LIZARAZO
188768	CC - 74083081	FREDY ANDRES ALCAZAR CABALLERO
190677	CC - 46673123	LUZ EMILCE GOMEZ AYALA
190840	CC - 74852788	ARLEX DE JESUS FARFAN ADAME

Por lo tanto, se recomiendan a la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2022-00212 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación".

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar información con estado "En Proceso de Selección**" en el Banco de Instructores 2023**	**Comité de verificación**	**De acuerdo con el cronograma**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.